

SELLO 4º
40. MRS.

LA CONS. DE LOS REYES
EL REY DON CARLOS IV
LA REINA DONA MARÍA LUISA

AÑO DE
1823

hecho en un Pueblo Dominado p. los señores
esta es la causa por que p. que no p. d. n. el
los productos de su Administracion p. estas inter-
ceptada la comunicacion p. cuyo favor y
edad que aboga son de opinion debe satisfacer
la cuota señalada. Entendido p. este Ay. acuer-
da: se conforma con su contenido y se devuelve
con esta cert. a la buena. Dip. Prov.

Indic. el p. act. 1790

Señalado de lo acordado p. este Ay. a ten-
tado de D. Estanisco Sobella, seais el in-
forme en que expone lo que p. el p. de
los gerentes y el p. de D. Juan de Saucedo
con un el p. de D. Estanisco y si en calidad de
gestor p. de la caudal p. de D. Estanisco el
deficit del de diez y ocho mil duros como ten-
de los propietarios, p. de D. Estanisco y p.
de Sobella no se p. de D. Estanisco como dice p.
da su manifestacion p. de D. Estanisco p.
una en virtud de los allegados de los p.
y no debe p. de D. Estanisco, med. ay. p. de D. Estanisco
en p. de D. Estanisco p. de D. Estanisco p.
p. de D. Estanisco p. de D. Estanisco p.
Se conforma con

